

ACUERDO N°208

Carrera Enfermería, Título: Enfermero/Enfermera
Grado: Licenciado en Enfermería
Universidad de Las Américas
Campus Maipú (Santiago); Diurno; presencial
Campus La Florida (Santiago); Diurno; presencial
Campus Santiago Centro (Santiago); Diurno; presencial
Campus Providencia (Santiago); Diurno; presencial
Campus Los Castaños (Viña del Mar); Diurno; presencial
Campus El Boldal (Concepción); Diurno; presencial

En la sesión del Consejo de Certificación del Área de Salud, de ADC Agencia de Calidad, con fecha **27 de octubre de 2022**, se acordó lo siguiente:

VISTOS:

- Los Criterios de evaluación para las carreras profesionales, establecidos por la Comisión Nacional de Acreditación.
- El Informe de Autoevaluación presentado por la Carrera de Enfermería, Universidad de Las Américas, **con fecha 06 de septiembre de 2022**.
- El Informe de Pares Evaluadores emitido por el Comité que realizó la verificación a la Carrera de Enfermería, Universidad de Las Américas, por encargo de ADC Agencia de Calidad.
- Las observaciones enviadas por la Carrera al Informe de Pares Evaluadores, y los antecedentes analizados en la sesión, con fecha **27 de octubre 2022** del Consejo de Certificación del Área de Salud.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Enfermería, Universidad de Las Américas, se sometió voluntariamente al proceso de certificación de carreras administradas por esta Agencia.
2. Que, con fecha **11 de agosto de 2022**, la Universidad de Las Américas, representada por la Sra. María del Pilar Romaguera García, Rectora y don Juan Carlos Cuiñas Marín representante legal de ADC Agencia de Calidad, firmaron el Contrato de Prestación de Servicios.
3. Que, con fecha **28, 29 y 30 de septiembre de 2022**, la Carrera fue verificada por un Comité de Pares Evaluadores designado en conjunto por la Agencia y la Carrera.

4. Que, con fecha **21 de octubre de 2022**, el Comité de Pares Evaluadores emitió un Informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la Carrera, teniendo como parámetros de evaluación, los Criterios de Evaluación y los propósitos declarados por la misma Carrera.
5. Que, con fecha **21 de octubre de 2022**, dicho Informe fue enviado a la Carrera para su conocimiento.
6. Que, por comunicación del **25 de octubre de 2022**, la Carrera de **Enfermería**, comunico a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del Informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.

CONSIDERANDO:

Que, del resultado del presente proceso evaluativo de la Carrera, se identifican las siguientes fortalezas y debilidades, para cada uno de los criterios de evaluación:

Dimensión Propósitos e Institucionalidad de la Carrera

Fortalezas

1. El Sistema Interno de Aseguramiento de Calidad UDLA está instalado en la Carrera y garantiza que la Misión, Visión y Propósitos están correctamente alineados entre la Institución, Facultad y la Escuela.
2. Existen sistemas de gestión financiera, administrativa y académica institucional que apoyan el desarrollo y cumplimiento de las metas propias de la Unidad.
3. La Carrera posee un conjunto de reglamentos, normativas y procedimientos que guían el quehacer de académicos, estudiantes y se encuentran alineados con lo institucional.
4. Se constata que existe normativa institucional para organizar adecuadamente la Unidad y permitir la verificación y el avance hacia el logro de los propósitos establecidos.
5. La planificación estratégica institucional, la planificación de la Facultad y el plan de la Escuela se elaboran de manera participativa, de acuerdo con las directrices establecidas por el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad UDLA.
6. La Carrera cuenta con mecanismos e indicadores que permiten evaluar y orientar sus procesos, a través de la planificación de la gestión académica-administrativa y la asignación de recursos.
7. La Carrera de Enfermería cuenta con políticas y mecanismos que garantizan el cumplimiento de sus propósitos y de su oferta académica.
8. Tiene un conjunto de reglamentos y procedimientos propios de la Carrera que le permiten avanzar responsablemente en el cumplimiento de su proyecto formativo.

9. Los sistemas de información son robustos y permiten transformar todos los datos en información relevante para todos los estamentos de la Institución, desde estudiantes hasta directivos para la toma de decisiones.
10. Existen diversas instancias a nivel institucional como de la Facultad y Escuela donde se entrega información a los estudiantes y cuerpo académico. (Consejo de Escuela, Autoridades con Centro de Alumnos, entre otros)
11. La Carrera realiza un trabajo continuo y responsable hacia el cumplimiento de sus propósitos, lo que es reconocido por titulados, estudiantes y académicos.
12. El Perfil de Egreso de Enfermería responde a la Misión y Visión Institucional, de la Facultad de Salud y Ciencias Sociales y a las Propia de la Escuela.
13. La Carrera cuenta con el Sistema de Aseguramiento del Perfil de Egreso que le permite resguardar la validez y actualización de su Perfil de Egreso.
14. El perfil de egreso se encuentra actualizado, ha sido validado por pares internos y externos, y responde a los requerimientos de formación del profesional de Enfermería.
15. El Perfil de Egreso está claramente definido y es conocido por toda la comunidad académica.
16. El plan de estudio se caracteriza por estar actualizado y alineado con la normativa nacional vigente para el profesional Enfermero.
17. El Plan de Estudios de la Carrera está estructurado en función del Perfil de Egreso.
18. La Carrera cuenta con procesos sistemáticos y documentados para el diseño e implementación de su proceso de enseñanza aprendizaje.
19. La Carrera posee mecanismos de evaluación periódica de los componentes del Plan de Estudio en función de los resultados de aprendizaje declarados.
20. Las actividades teóricas se complementan con las actividades prácticas en simulación lo que permite al estudiante adquirir destrezas para su desempeño en campo clínico.
21. El plan de estudios y las actividades curriculares correspondientes, se dan a conocer al ingreso de los estudiantes mediante la página web, durante la etapa de inducción, lo que es reconocido por ellos durante la reunión llevada a cabo en sede.
22. Se constató que los Académicos de las 3 sedes que realizaban la estrategia de Telesimulación, fueron capacitados y cumplían el requisito de haber realizado Simulación de alta fidelidad.
23. La línea de Intervención Comunitaria (LIC), permite a todos los estudiantes de la Carrera involucrarse desde su primer semestre con la comunidad, lo que aporta a su perfil de egreso.
24. Existen mecanismos que permiten a la Carrera definir lineamientos anuales de actividades de Vinculación con el Medio.
25. Los egresados valoran la oferta de Educación Continua, expresando que, si no han cursado los diplomados que ofrece la UDLA, es debido a falta de tiempo por su actividad laboral.

Debilidades

1. Se evidenció poca participación de los docentes, egresados y académicos en Vinculación con el Medio, en actividades programadas por la Carrera, lo que fue declarado por informantes clave en reuniones sostenidas con el Comité de pares.

Dimensión Condiciones de operación

Fortalezas

1. Se constata que a partir del año 2019 ha aumentado la contratación de académicos, con la finalidad de mantener y mejorar los estándares académicos.
2. El plan de inversiones permite asegurar los recursos necesarios para el cumplimiento de los estándares de infraestructura, equipamiento y bibliografía, necesarios para la Carrera.
3. La Facultad cuenta con un sistema de gobierno que permite alcanzar las metas establecidas respecto de la gestión docente, y la administración de los recursos necesarios para el logro de las metas formativas establecidas en el Perfil de Egreso de la Carrera de Enfermería.
4. La Carrera, dispone de personal administrativo, técnico y de apoyo capacitado, suficiente en número y dedicación horaria, para cumplir sus funciones y cubrir las necesidades de desarrollo del plan de estudios.
5. Se constata la existencia de una política de selección, contratación promoción y desvinculación docente.
6. Se constata que los académicos regulares son contratados de forma indefinida y los académicos adjuntos son contratados semestralmente.
7. Se constata la creación de los cargos de Secretaría Académica de Gestión y Secretaría Académica de Estudios.
8. Se evidencia que la Carrera dispone de recursos bibliográficos adecuados en cantidad y distribución en sedes tanto físico como virtual, apreciado por los académicos y estudiantes.
9. Los estudiantes disponen de kioscos de impresión emplazados en todos los campus de la Universidad con una cantidad de hojas gratuitas para los estudiantes.
10. Tanto la institución como la Carrera cuentan con información respecto de las condiciones de ingreso de los estudiantes. Con estos resultados desarrollan instancias que permiten nivelar la situación de los alumnos.
11. Los estudiantes cuentan con apoyo de la Institución para la obtención de becas y recursos de apoyo financiero y tecnológico para favorecer el desarrollo académico y su permanencia en la Institución.
12. De igual manera, la institución propicia la organización interna de los estudiantes para canalizar sus inquietudes con directivos, docentes y académicos de la Carrera.

13. Las sedes cuentan con Centros de Estudiantes con distintos grados de organización y estabilidad teniendo capacidad de representación al interior de la Institución.
14. Valoración positiva realizada por estudiantes con respecto a la comunicación y acogida que tienen de parte de sus docentes y directivos.
15. La Institución cuenta con una política de investigación disponiendo de fondos concursables para el desarrollo de esta área académica.
16. Existe material de apoyo a la docencia pertinente, particularmente adecuación a la docencia virtual, en simulación clínica y para el apoyo a las prácticas clínicas de los estudiantes, lo que implica un trabajo coordinado y dialogante para favorecer estos procesos.

Debilidades

1. La Carrera no cuenta con suficientes académicos con grados específicos disciplinares (en el área de enfermería) que permitan desarrollar la producción académica en esta área del conocimiento, permitiendo conectar la participación y resultados de esta área con el desarrollo de la formación del pregrado.

Dimensión Resultados y Capacidad de Autorregulación

Fortalezas

1. La Institución cuenta con reglamentos y mecanismos de admisión claros, explícitos y de público conocimiento, los cuales se encuentran declarados en sus políticas específicas.
2. La formación de los estudiantes tiene en consideración las condiciones tanto del ingreso como las que se generan durante su proceso formativo. Contando para ello con políticas y mecanismos de apoyo, académico, psicosocial y económico que facilitan la inserción y la progresión de los alumnos en la vida universitaria.
3. La Carrera cuenta con registros sistemáticos del rendimiento académico de sus estudiantes y puede identificar de manera temprana los problemas en la retención y progresión de estudiantes, aplicando medidas orientadas a mejorar el resultado de los estudiantes. Esta información se encuentra desagregada por Sede.
4. La Institución posee un Plan de Acompañamiento Académico que permite intervenir con estrategias de apoyo para el mejoramiento del resultado de los estudiantes. De esta forma, los estudiantes de la Carrera tienen acceso a mecanismos de orientación o tutoría cuando lo requieren, tanto en el ámbito académico como no académico.
5. Los mecanismos de evaluación son conocidos y sistemáticos a lo largo de la Carrera, contando con evaluaciones nacionales y sus respectivas tablas de especificación, conocidas por los académicos y estudiantes.

6. El perfil de egreso de la Carrera cumple con los propósitos del programa, está actualizado y validado; responde a la formación de un profesional de Enfermería acorde a los actuales requerimientos de la sociedad, con una visión humanista del cuidado y es concordante con la misión y visión Institucional.
7. Se observa coordinación, trabajo en equipo y homologación en los procesos formativos entre las distintas sedes en que se dicta la Carrera, incorporando las particularidades de cada territorio. Esto se traduce en el desarrollo de actividades docentes donde participan profesores de diferentes sedes para desarrollar material que será utilizado en toda la Carrera.
8. La Institución cuenta con un conjunto de políticas, compromiso con la formación de calidad y un claro sello formativo comunitario.
9. La Institución y la Unidad cuentan además con herramientas de planificación y gestión que garantizan el funcionamiento y la sustentabilidad de la Carrera.
10. La Escuela de Enfermería cuenta con una estructura, directivos y cuerpo docente estable y calificado, capacitado en docencia universitaria, comprometido con la formación de los estudiantes y alineados con los principios del modelo formativo de la Institución.
11. Existe una adecuada comunicación entre docentes y estudiantes, valorado por ambos actores de la comunidad universitaria.
12. Existe instancias y espacios que favorecen la participación estudiantil, como Centros de Alumnos.

Debilidades

1. La duración de la Carrera se mantiene dentro de estándares nacionales, sin embargo, la tasa de titulación oportuna, desagregado en las sedes de Concepción y Viña del Mar, tiene diferencias significativas con respecto al promedio nacional y a los estándares nacionales.

POR LO TANTO

Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo del área de Salud de la Agencia de Calidad ADC resuelve:

Certificar la Carrera de **Enfermería, Título: Enfermero/Enfermera; Grado: Licenciado en Enfermería Universidad de Las Américas, Campus Maipú (Santiago); Diurno; presencial; Campus La Florida (Santiago); Diurno; presencial; Campus Santiago Centro (Santiago); Diurno; presencial; Campus Providencia (Santiago); Diurno; presencial; Campus Los Castaños (Viña del Mar); Diurno; presencial; Campus El Boldal (Concepción); Diurno; presencial;** por el plazo de **6 (seis) años**, con vigencia desde el **27 de octubre de 2022 al 27 de octubre de 2028**.


Que, en el plazo señalado, la Carrera de **Enfermería de Universidad de Las Américas**, podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de certificación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones.

La Institución podrá interponer un recurso de reposición del juicio de certificación ante este Consejo, en el plazo de cinco (5) días hábiles, desde la notificación de esta resolución y según el procedimiento establecido en la normativa vigente.

Para el siguiente proceso, la Carrera de **Enfermería**, Universidad de Las Américas, deberá presentar el nuevo informe de autoevaluación y la documentación correspondiente, al menos 90 días antes del vencimiento de la certificación.



Fernando Pimentel Muller
Presidente Consejo
Área Salud



Juan Carlos Cuiñas Marín
Director Ejecutivo
Agencia Acreditadora ADC